

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

UM, 9413

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
(Por trimestre... 5'50 >
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2'50 >
(Por trimestre... 7 >

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de exclusivo interés.

AÑO XXXII

CORTES.

SENADO.

La sesión del 15 abrióse á las dos y

El Sr. García Barzanallana reitera al ministro de Hacienda la petición de que se haga el día 26 de octubre.

El Sr. Galdo llama la atención del ministro de Fomento sobre el estado de la instrucción primaria en Málaga, y solicita al ministro de la Gobernación para que presente un proyecto para el establecimiento de líneas telefónicas.

El Sr. ministro de Fomento contesta que el gobierno medita el establecimiento de líneas telefónicas.

Respecto al estado de la instrucción primaria, dice que es cuestión de que el ministro de Fomento, en vista de todos á que le indiquen los datos mas conducentes al fin que se persigue.

El Sr. Maluquer presenta una exposición de sindicatos de caza de Valencia y Cataluña, pidiendo la reforma de un artículo de la ley, y otra de la villa de Lérida sobre el ferrocarril Noguera Pallaresa.

El Sr. ministro de Fomento contesta una pregunta formulada por el Sr. Alau en sesiones anteriores, relativa á las salas de clínicas de Valladolid.

Se trata en la orden del día, y se abre discusión sobre el proyecto de reforma del juicio oral y público.

El Sr. Barroeta explica el sentido de la autorización que se concede al gobierno en el proyecto, y contesta á los ataques dirigidos á las audiencias provinciales por el Sr. Carvajal.

El Sr. Barroeta explica el sentido de la autorización que se concede al gobierno en el proyecto, y contesta á los ataques dirigidos á las audiencias provinciales por el Sr. Carvajal.

Hace atinadas observaciones sobre los tribunales ó audiencias provinciales que es abecedario el proyecto, y la asegura porque no acerca la justicia á los tribunales, y por que los magistrados de estos tribunales no son de una categoría.

El Sr. Barroeta explica el sentido de la autorización que se concede al gobierno en el proyecto, y contesta á los ataques dirigidos á las audiencias provinciales por el Sr. Carvajal.

El Sr. Barroeta explica el sentido de la autorización que se concede al gobierno en el proyecto, y contesta á los ataques dirigidos á las audiencias provinciales por el Sr. Carvajal.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

El Senado se reúne en sesión secreta para tratar de asuntos de régimen interior.

Eran las cuatro y veinticinco minutos.

Abrióse la sesión del 17 á las tres menos veinte.

El Sr. Montejo Robledo suplica al Sr. ministro de Hacienda lleve al Senado dos expedientes: uno acerca de la introducción de 17000 latas de petróleo en Murcia y otro relativo al arrendamiento de la mina Arrayanes, de Linares.

El Sr. ministro de Hacienda promete llevar el primero, mas no el segundo por estar pendiente de resolución.

El Sr. Romero Giron llega al ministro de Fomento que pro cure hacer ineficaces las resistencias de la provincia de Cuenca á que se haga luz en la cuestión de las talas de montes.

CONGRESO.

Continuando la sesión del 15 el Sr. Castelar rectifica.

Protesta de las afirmaciones del Sr. Ortiz de Zárate respecto á que no se puede legislar sobre las provincias vascongadas.

Niega que haya nunca atacado al clero.

Interpela al Sr. Ortiz de Zárate á que declare si aprueba la conducta del obispo de Urgel, que elevaba sus peticiones al Sr. ministro de Fomento, y las felicitaba de la cura Santa Cruz.

Termina diciendo al Sr. Ortiz de Zárate que haga con la patria lo que la religión ha hecho con la muger, divinizarla.

El Sr. Cánovas del Castillo se levanta á hacer uso de la palabra.

Empieza justificando su intervención en el debate.

No vengo al debate por mi voluntad, dice el Sr. Cánovas del Castillo, y vosotros que habeis movido tanto las manos en estos dias aunque en contrarias direcciones, no tendreis ocasion hoy de aplaudir ni de molestaros.

Vengo apoyado en la razon y en el derecho, que una y otro me bastan para intervenir en estos debates.

No me incumbe á mi demostrar lo contradictorio de vuestra política (dirigiéndose al gobierno) en la oposicion y en el poder bajo el punto de vista de los principios liberales, porque esa tarea la llenó cumplidamente en su discurso el Sr. Carvajal, sin que obtuviera contestacion alguna del gobierno, que no quiere reñir batallas con ninguna de las fracciones democráticas, porque segun parece, se reserva luchar solo con el partido conservador liberal.

Declara que el partido liberal-conservador no puede ser benévolo con el gobierno como el Sr. Castelar, porque cuanto mas se acerca el gobierno á los ideales del Sr. Castelar, mas se aparta de los principios y de las aspiraciones del partido conservador liberal.

Estudia la cuestión de Saida.

Restablece en todo su vigor el derecho á la indemnización, y explica como lo aplicaria, fundándose en principios de derecho internacional.

Niega el derecho de indemnización á los fugitivos á tierra extranjera para eludir deberes que la patria reclamaba, y termina diciendo á la mayoría que van á votar una prima fija á favor de la producción extranjera, contra la producción del pais y en perjuicio suyo.

Decid á vuestros representados, añade el Sr. Cánovas, que vais á pedirles los residuos que les queden despues de pagadas las contribuciones ordinarias para satisfacer á los tránsfugas, y que sin embargo, no vais á indemnizar á todos los que, resistiendo las catástrofes de nuestras discordias civiles, han entregado sus hijos, han contribuido con su sangre y sus bienes á consolidar la paz y las instituciones.

Decidles todo eso, y si os aconsejan que seais ministeriales, habrá que convenir en que en este pais se han perdido la razon y el sentido comun: pero no, no os lo dirán.

Cuestión de Roma. Preguntábame el Sr. ministro de la Gobernación si hubiera y contestado á las reclamaciones del gobierno italiano acerca de la pastoral del cardenal arzobispo de Toledo.

Si por contestar se entiende acusar recibí, y en este concepto contestar tambien á la Santa Sede, yo por telegrama hubiese sido muy expresivo, mientras que llegaba por el correo la declaración oficial.

Afirma que el embajador de España en Roma cumplió con su deber acercándose, como particular, al Santo Padre, y expresando su sentimiento por las profanaciones de que fué objeto el cadáver de un santo Papa.

Rechaza el cargo que el Sr. ministro de Estado dirigiera al partido liberal-conservador, que segun el Sr. Carvajal, nada habia hecho en favor del Santo Padre.

Afirma que la cuestión de Roma tiene el carácter internacional, porque el Papa es el jefe de millones de católicos de todos los paises del mundo.

Dice al gobierno que su actitud ante los conflictos de Roma debió ser el silencio, porque se trataba de respetar el sentimiento de los católicos españoles.

Y no debió intervenir en la solución del conflicto, y debia respetar, callando, la autoridad de la Italia, como respetó Francia que la Alsacia y la Lorena estén en poder de Alemania, como lo está hoy.

ma dolorosamente respetamos nosotros que Gibraltar esté en poder de Inglaterra.

No quiero aventuras, dice, no las quiero; he estado temblando durante las negociaciones de Saida, y protesto de pasada contra la tática tolerancia de expediciones piráticas organizadas en Puerto-Rico contra Santo Domingo, perdiendo la autoridad de protestar contra las expediciones de filibusteros contra Cuba.

Expone el sentido de las conferencias de Mariñecos.

Hace elocuentísimas síntesis sobre la historia de la raza árabe.

Y en un periodo de suprema elocuencia, dice que el puente para pasar al Africa es España.

Supone que el franqueamiento del Pirineo, aunque acogido con ligeros aplausos, puede ser funesto.

Pasa á tratar la política interior.

No hay duda alguna que la Cámara española ha presenciado un extraño espectáculo, porque parecia que volvía á estar en pleito la monarquía española. ¿Quién tiene la culpa? Recordaré que las primeras palabras de este gobierno fueron para no olvidar sus rasgos y hábitos de oposicion, y decir que el anterior gobierno habia tenido secuestrada la regia prerogativa.

Defiende la conducta del partido liberal conservador y califica aquella frase de afirmacion insensata.

Afirma que los ministros conservadores se han abstenido de explicar las causas de su caída, segun ha sido costumbre, para limitarse á decir que su solo deseo era que apareciera la crisis como fué, rigurosamente constitucional. Así el partido liberal conservador se ha defendido sin aumentar los agravios, sin metáforas estrepitosas, y sin buscar argumentos en la historia bien ó mal aprendida e interpretada.

Y jamás he subido ni entrado en el poder por las antecámaras, sino por el voto espontáneo de la opinion y la confianza del rey.

Defiende la política del partido liberal-conservador en las provincias Vascongadas, y pregunta: ¿será el Sr. Moret? ¿Ha de ser siempre sacrificada la minoría liberal de aquellas provincias? ¿Creeis los diputados de la nacion, de todas las provincias, que se debe romper la unidad constitucional á tanta costa alcanzada?

La insurreccion carlista, dice, se presentó por ciertas propagandas, y así lo comprendió el Sr. Castelar cuando presentó obispos al Pontífice, haciendo política salvadora.

Recordar que aconsejados los catedráticos para que ante la guerra carlista cesaran su explicacion de ideas

anti-católicas, se negaron á obedecer al gobierno que hablaba en nombre de la institución fundamental de la monarquía.

Recordar despues la deportacion de mil personas á las Marianas por el gobierno en 1874.

Recordar la amenaza de deportar á los señores marqueses de Molins y de Torneros por recoger firmas de adhesion á S. M. el rey D. Alfonso XII, y cómo el Sr. Cánovas formó gabinete hallándose preso.

Pues bien, si esto se habia hecho sin auto de juez siquiera, ¿por qué tanta alarma por el destierro de dos ó tres catedráticos notoriamente desobedientes al gobierno?

Aun hay, dice, catedráticos espulsores por su lealtad á D. Alfonso XII por los mismos que hoy le aclaman.

¿Pero es que aquí hay dos conciencias para juzgar unos mismos actos?

Pues el Sr. Echegaray aparece escamulgado por vosotros, demócratas de esa actitud, y escamulgado tambien el sentido europeo.

La enseñanza del Estado debe estar dentro de los límites del Estado.

Yo he respetado las enseñanzas de la Institucion libre, y si se quiere que sea libre la enseñanza, sea; que entonces los católicos fundarán sus escuelas y serán libres tambien.

Pero con una enseñanza oficial hay que someterse á las leyes del pais.

Ocupase luego en el estudio de la cuestión política, y afirma que este gobierno no ha dado al pais más libertad de las que ya disfrutaba, que la libertad de dirigir ataques á la monarquía.

Recordar que durante el gobierno que tuvo la honra de presidir pronunció el Sr. Castelar un discurso en Alcala, ante 4000 espectadores, el Sr. Carvajal otro en el pueblo en que vio la luz primera, y el Sr. Balaguer en diferentes capitales de provincias, mientras que el gobierno actual no permitió que el Sr. Pi Margal pronunciase un discurso al aire libre.

En tiempo del gobierno conservador pudo el Sr. Castelar emitir sus opiniones espontáneamente, porque habia libertad para todo menos para atacar á la monarquía y á la Constitución.

Añade que el gobierno actual ha prohibido una reunion del partido demócrata progresista hasta que fueran aprobados los estatutos de la sociedad, siendo conducidos al gobierno civil los que se hallaban en el casino.

E to prueba la contradicción en que vive el gobierno, cuya conducta constata el Sr. Carvajal.

— 1420 —
Fabricio fué el primero á romper el silencio:

—Querida Paula,—preguntó,—¿habeis visto á mi prima Emma hoy?

—Todavía no.

—¿Y á Juana?

—Tampoco.

—¿Cómo es eso?

—Porque el doctor quiere que vengas á tu primera visita todos los dias, y no quiero quitarle ese gusto.

Nuevo silencio siguió á estas palabras, y como antes, Fabricio fué el primero á romperle.

—Qué dulce será, mi querida Paula, estar, como en este momento, siempre juntos, siempre solos...

—¿No os cansaria?—murmuró la joven con dulce sonrisa.

—La vida entera á vuestro pie me pareciera corta.

—¿No cambiarais?

—¿Por qué, si vos no habeis de cambiar, si habeis de ser siempre la misma para mí, esto es la más encantadora de las mujeres!

— 1421 —
Y al decir esto Fabricio tomó la mano de Paula y la llevó con vehemencia á sus labios.

En el dedo anular de la mano izquierda, el joven llevaba siempre una sortija con un magnífico diamante, regalo de su tío Mr. Delarivière.

Los ojos de Paula cayeron por casualidad sobre la sortija.

—¿Qué habeis hecho de vuestro diamante?—preguntó.

El sobrino del banquero movió su mano... la piedra no estaba en su engaste.

—¿La habeis perdido?—continuó la joven.

—Sin duda.

—¿Dónde?

—No lo sé.

—Volvamos, quizá la encontraremos por el camino.

Y los dos prometidos recorrieron en sentido inverso el mismo camino.

—¿Estais seguro de que no ha-

— 1422 —
—Es un crisis,—dijo el doctor Schuitz.

—No lo creo,—repitió Jorge Vernier;—una crisis produciria agitacion, palabras incoherentes... y Mad. Delarivière se sostiene apenas, y aparece incapaz de articular una frase.

—¿Qué es entonces?

Fabricio fijó una rápida mirada en la vasija colocada sobre la mesa y que se llenaba por tarde y mañana.

—Estaba vacía!

—He caminado demasiado deprisa,—pensó el miserable;—para evitar sospechas, disminuiré la dosis.

Jorge habia tomado el brazo de Juana, y con los dedos en la muñeca estudiaba las pulsaciones de la arteria.

—El pulso es fuerte, violento,—murmuró,—los dientes apretados, los músculos tirantes como en un ataque de epilepsia... ¿Qué fenómeno se ha producido aquí?

— 1417 —
—¿Dico eso?

—Leed vos mismo.

Claudio con el corazon palpitante, la frente empapada en sudor, leyó el renglon que el niño le señalaba.

—¿Cañonazo de Brest! ¿A quién trata de envenenar el miserable?

Pedro palideció y preguntó con acento trémulo:

—¿Se va á envenenar á alguien?

Claudio hubiera querido recoger las palabras imprudentes que se le habian escapado, pero ya era tarde, y esforzándose por reír exclamó:

—¡Oh, no lo creas; es que estoy leyendo una comedia, un drama del Ambigu, y esas palabras que yo no conocia me han dado mucho que pensar... pero ahora comprendo por qué las dice, el traidor; ¡como que quiere matar á su enemigo!

Muchas gracias, pequeño; recoge tu libro y vete á dar agua á las chulapas.

—Decid, patron, ¿me prestareis

178

tituye una violacion del derecho juridico en la nacion española.

El señor ministro de la Gobernacion, dice el orador, en un enérgico apóstrofo afirmó que el gobierno conservador liberal había violado la ley de reuniones públicas, con motivo de la circular prohibiendo los banquetes de los republicanos.

Aprovechando una interrupcion, mia, negó el señor ministro de la Gobernacion, en un enérgico apóstrofo, admirablemente coreado por la minoria democrática, la facultad de aplicar artículos del Código penal al gobierno, afirmando que esta tarea era exclusiva de los tribunales.

Pues bien: el caso cuarto del artículo quinto de la ley de reuniones facultada al gobierno para suspender ó disolver las reuniones comprendidas en el artículo 189 del Código penal. La cuestion, pues, queda reducida á probar si estaba ó no bien aplicado el artículo; pero la facultad de aplicarlo, esa es innegable.

Explica la disyuntiva de suspender ó disolver las reuniones establecidas en la ley de reuniones, y pregunta al gobierno por qué al discutirse no protestaron de la palabra suspender, que si no se entendiera como se debe, representaría una conjuncion de la ley.

En la Constitucion se halla consignado el derecho de reunirse los españoles pacíficamente. Había que definir las reuniones pacíficas, y esa definicion está en el Código, no excluyendo de la sancion penal, sino aquellas reuniones donde no se cometan los delitos penados en el Código.

Ahora bien: toda reunion provocada para celebrar la caida de la monarquia está comprendida entre las reuniones no pacíficas, y el gobierno, y sobre todo un gobierno monárquico debe de suspenderlas; por eso no consintió el gobierno conservador que se celebrara.

La minoria democrática hizo coro á las afirmaciones del señor ministro de la Gobernacion, cuando surgió este incidente, y cómo no, si el ministro del rey hacia arbitros y jueces á los republicanos de todo cuanto es contrario á la monarquia?

Todo lo que habeis introducido aquí está fuera de toda ciencia de derecho constitucional.

Aquí no vivimos dentro del orden juridico absoluto sino determinado, y no hay nada que sea legal y nada que sea ilegal que no resulte del acuerdo del rey con ambas cámaras.

Ocupase luego en examinar la conducta del gobierno en sus relaciones, con los ayuntamientos y diputaciones y sostiene que la descentralizacion es un sarcasmo cruel en labios del gobierno.

Habeis arrancado la instruccion primaria, añade, a los municipios, y aunque lo hayais hecho con razon, resulta que sois más centralizadores que los legisladores de 1845.

Sostiene que el gobierno ha faltado deliberadamente al precepto constitucional.

Niega exactitud y conexion con este asunto á las declaraciones hechas en otra sesion por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Afirma que el gobierno ha declara-

do que no convocó Cortes antes de junio por dejar libre el campo electoral y organizar la administracion municipal y provincial.

Lee el artículo de la Constitucion que se refiere á la presentacion de los presupuestos y cuyo segundo párrafo dice:

«Si no estuviesen presentados dentro del año económico siguiente.»

Explica el sentido en que debe tomarse el párrafo leído, para concluir afirmando que el gobierno actual no ha cumplido con la Constitucion.

Pasa despues el Sr. Cánovas á demostrar que no cabe infiltrar en la Constitucion de 1876 el espíritu de la Constitucion de 1869, cuyos principios aceptan gobierno y mayoría.

Por la Constitucion de 1869 las Cortes, pueden, sin el acuerdo del rey, reformar las leyes y la Constitucion misma, y como consecuencia el artículo en que se determina la forma de gobierno, es decir, que pueden obligar al rey á que deje de serlo.

Por la Constitucion de 1876 el rey lo es todo: principio, fin y esencia de todo: sanciona las leyes y nada pueden hacer las Cámaras sin su acuerdo.

Por la Constitucion de 1869 era lícita la propaganda republicana, y no lo es por la de 1876.

«¿Qué habíamos de hacer nosotros, monárquicos verdaderos, despues de haber visto fracasar la monarquia electiva, la república, la república federal é intentado el carlismo?»

Buscar la forma de gobierno más propia: la monarquia constitucional reconociendo el derecho hereditario representado en la persona de D. Alfonso XII.

Y eso hicimos, restablecer la monarquia hereditaria.

No hemos negado tampoco el principio de la soberania nacional en cuanto dice que las naciones sean dueñas de sí mismas; pero entendemos que solo en los países donde hay una verdad de sufragio es donde únicamente puede conserbirse el principio electivo.

Poned vuestra atencion en el estado del cuerpo electoral de España, y decidme si es aquí posible ese principio.

Termina diciendo: mientras la benevolencia de los demócratas no signifique otra cosa que falta de verdad en el sistema electoral; mientras el gobierno no se separe del sistema de violar las leyes, y el sufragio no sea una verdad, todo conspirará en deshonra del principio electivo.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez D. Venancio), contesta al Sr. Cánovas.

Ha dicho el Sr. Cánovas que este ministerio no ha concedido al país otras libertades á las que ya disfrutaba, que la libertad de dirigir ataques á la monarquia.

«¿Cuándo, y dónde ha visto su señoría que se haya gozado de semejante libertad? Pues que, en los pocos casos en que se haya atacado á la monarquia, no se ha inspirado el gobierno en su deber y ha hecho caer sobre los que tales ataques han dirigido todo el peso de la ley?»

Este gobierno ha procurado aumentar las libertades, y disminuir las inviolabilidades.

Pero es que el Sr. Cánovas del Cas-

tillo no se ha valido hoy para dirigir cargos al gobierno de un solo hecho que sea exacto. Y voy á demostrarlo.

Ha comparado el Sr. Cánovas la conducta de este gobierno con la seguida por el gobierno conservador-liberal, en punto al derecho de reunion, y ha citado el caso de haber sido prohibida una reunion al aire libre solicitada por el señor Pi Margall, y la concesion hecha al Sr. Cástelar siendo gobierno el señor Cánovas, para que pronunciase un discurso en Alcira.

En primer término no hay paridad en los casos: el Sr. Cástelar pronunció su discurso dentro de un periodo electoral.

Tampoco es exacto, como ha asegurado el Sr. Cánovas, que el gobierno haya detenido á ninguno que se encontrara en el casino Democrático.

Detuvo, sí, á uno de los que asistían á una reunion, porque faltó á lo que la ley determina, y la detencion se verificó con arreglo á lo que la ley previene.

Examina la circular dictada por el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo prohibiendo los banquetes de los republicanos, y sostiene que es contraria á la ley de reuniones y la infrinje.

Afirma que es contraria tambien al preámbulo de la ley.

Lee algunos artículos de la ley de reuniones y párrafos del preámbulo en apoyo de su afirmacion.

Contesta al cargo que ha dirigido el Sr. Cánovas al gobierno por el decreto quitando de la jurisdiccion de los municipios la instruccion primaria, y prueba que con dicho decreto no se ha despojado á las municipalidades de ningun derecho.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Abresela sesion del 16 á las tres

ménos cuarto.

Dase cuenta del despacho ordinario.

Prestanjuramento dos señores diputados.

Los Sres. Martinez Brau, Ortiz de Zárate y Allende Salazar dirigen preguntas y presentan documentos á la mesa.

Etrase en la órden del dia y continúa el debate pendiente sobre el mensaje.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Alonso Martinez) interviene en el debate.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Los proyectos de ley de organizacion del ejército y de reclutamiento sufrirán aún varias reformas, y no se leerán en las Cortes tan pronto como se habia anunciado.

—En la comision de presupuestos ha solicitado un diputado que las escuelas especiales dependan de sus respectivas direcciones y no exclusivamente de la de Instruccion pública.

—El *Voto Nacional* declara que jamás el partido conservador-liberal ha

tenido más galano, discreto y hábil defensor que el Sr. Cánovas del Castillo.

—El comité progresista-democrático, que reconoce por jefe al Sr. Ruiz Zorrilla, se reunirá esta noche. En esa reunion, se discutirá y aprobará el manifiesto.

—La prensa de todos los colores políticos hace justicia al talento, á la erudicion y á la oratoria del Sr. Cánovas del Castillo.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 16 de Noviembre de 1881. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo: La sesion del Senado de ayer careció de importancia, aun cuando otra cosa pareciera debía esperarse, dado que estaba puesto á discusion proyecto de tanto interés como el relativo al establecimiento del juicio oral y público, que combatió el Sr. Seoane, juzgando la obra del Sr. Alonso Martinez contraria á las ofertas hechas en la oposicion por los constitucionales.

La atencion toda estaba fija en la cámara popular, donde el gefe de los liberales conservadores hizo un discurso brillante, mostrándose en él siempre el gran orador como perfecto estadista y hombre de gobierno, como así lo reconocieron aun sus mayores adversarios políticos.

El Sr. Cánovas dijo que su partido no aspira por ahora al poder, y que no podia ser benévolo con la situacion por lo mismo que lo eran los demócratas: negó tuiersa derecho á indemnizacion por lo de Saida los fugitivos de su patria: rechazo, dijo, la política de aventuras en lo que atañe á Roma: llamó la atencion del gobierno sobre las aspiraciones de Francia en Africa: aseguró que jamás habia solicitado el poder adulando: acusó al gobierno de violacion de la constitucion: defendió las medidas adoptadas en su tiempo contra los catedráticos: dice que él ha respetado el derecho de reunion, y que ahora solo existe la libertad de atacar á la monarquia, y procuró demostrar la incompatibilidad de las constituciones del 69 y la del 76.

De todo, pues, se ocupó, siendo casi increíble pudiera sacar tanto partido de asunto debatido hasta el estremo.

La prensa y la mayor parte de los hombres de parlamento rinden tributo á su gran talento, llegando un popular diario democrático á decir, despues de muchos elogios, que solo á un hombre de sus condiciones puede tolerarse un discurso de cerca de tres y media horas.

El Sr. D. Venancio Gonzalez le contestó leyendo la ley de reuniones, para demostrar habia sido inexacto en su interpretacion, y sostiene que el gobierno, á la vez que concedia mayor libertad, habia castigado cuantos ataques se habian dirigido á la monarquia: tambien se declaró partidario de la descentralizacion.

Sagasta resume hoy los debates, despues de lo cual se procederá á la votacion, que según los cálculos dará un resultado de cerca de 280 votos en pró y de 30 á 35 en contra.

Terminado este asunto los conservadores-liberales desearán por ahora de la campaña que han sostenido, saliendo hoy el Sr. Romero Robledo para Antequera y dentro de breves dias Silvela para Malaga, donde es muy posible que en el mes próximo

uno y otro ex-ministro reciban la visita del gefe de su partido.

Ayer se promovió un pequeño conflicto en la fábrica de tabacos, que terminó pronto.

Anoche se inauguró el casino democrático popular, pronunciándose algunos discursos.

Háblase de estarse preparando una combinacion de mandos militares, que se desmiente que Martinez Campos piense abandonar su cartera por causa de ello.

El consolidado interior se cotiza en Bolsa al precio de 30'30.—Amortizable 49'95.—Bonos del tesoro 85.—Ferro-carriles 62'10.—Obligaciones de Aduanas 100'60.—Id. del Banco y Tesoro 100'80.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Va era tiempo.**—Ayer empezaron los preparativos para la colocacion del empedrado de la calle nueva y al efecto se están haciendo las operaciones del piso y todas las demas operaciones necesarias para llevar a cabo una obra tan importante y tan imperosamente exigida por el público. Damos la enhorabuena al Municipio que se ha decidido á emprenderla, y esperamos de su reconocido celo para el país una laudable perseverancia.

—**Justo tributo.**—Por acuerdo del Ilmo. Cabildo Eclesiástico, en quien el difunto Sr. Obispo de Córdoba la conservó siempre muy buenas relaciones, empezó ayer á las doce del día en la Santa Iglesia Catedral, y durará por espacio de veinticuatro horas, secundándolo tambien algunas parroquias.

—**El vigia.**—Ninguna nube en el cielo—desde mi torre se observa. Más si se baja la vista...—(Cuanto se ven en la tierra!)

—**Campanone.**—Esta noche pondré en escena en el Teatro Principal la zarzuela de este título, en que parece que se distingue notablemente la Sra. Trillo.

—**Recaudacion.**—Hé aquí la recaudacion del día 16 en los felatos de esta capital.—Central 135 pesetas y 31 céntimos.—Puente 605'29.—Torre 1415'94.—San Sebastian 305'50.—Victoria 442'93.—Matadero 1315'50.—De las 4220 pesetas 84 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 182 pesetas 86 céntimos.—A la provincia y Municipio 1825'89.—Adicional 539'09.

—**Obstáculos.**—Parece que ha surgido algunos para poder colocarse la nueva fachada que se construye en el edificio de la Administracion económica el reloj de esfera trasparente, de que nos hemos ocupado. Procuraremos adquirir datos; si bien consta que por parte del Sr. Jefe económico se están haciendo eficaces y buenas gestiones, no solo para que el reloj se coloque, sino tambien para que se lleven á efecto otras importantes útiles reformas en el interior de las oficinas.

—**Algo es.**—Aun cuando la carrera de reses mayores continuará en la próxima semana al mismo precio que hasta aquí, bajará doce céntimos las reses menores, lo cual quiere decir que «algo se pesca.»

— 1418 —
«esa comedia cuando la acabeis? Será muy bonita.

—¡Ya lo creo que te la prestaré! Vete, hijo mio, vete.

El grumete echó á correr con su diccionario que dejó en el Pabellon y se marchó hácia el río.

—Vamos, un poco de calma, amigo Claudio,—dijo este cuando se vio solo;—reflexionemos: le oi decir que iba á Anteuil... ¿A dónde puede ir si no á la casa donde están la madre y la hija... para envenenar á la una... á las dos quizás? ¿No le basta haber quemado el testamento de su tío? Necesita la muerte de esas desgraciadas... ¡miserable!

El marinero quedóse un momento meditando y añadió dándose una palmada en la frente.

—¡Pero qué digo? Tambien esa Matilde Jancelyn á quien salvé del incendio y que guardaba tan terribles pruebas en su cofrecillo, está allí, según ha dicho Lorenzo... Es-

— 1423 —

—Por Mad. Delarivière.

Los tres hombres y la joven subieron la escalera del pabellon.

El doctor Schultz iba el primero. Paula le seguía del brazo de Fabricio y hablando con Jorge que venia detrás.

El médico que iba delante fué el primero que entró, y al ver á Juana no pudo disimular un ademán de sorpresa.

—¿Qué hay?—repuso Paula con inquietud.

El doctor sin responder corrió hácia Juana... La pobre loca estaba no acostada sino sentada en su lecho anhelante, con la respiracion difícil, las mejillas más pálidas, los ojos más hundidos, los dedos crispados sobre las sábanas.

—¡Ved! ¡ved!—dijo el médico á su superior.

Jorge se le habia reunido á la cabecera de la enferma.

Fabricio y Paula se habian acercado tambien, los dos al parecer con interés igual.

— 1422 —

biais perdido esa piedra ántes de venir aquí?

—En cuanto á eso no puedo decirlo. Llevo siempre la sortija y no sé cuándo ha podido saltar la piedra.

—¿Era de mucho valor?

—Unos mil quinientos francos, pero la estimaba en mucho porque era regalo de mi tío.

—Lo comprendo, el dinero vale poco al lado de los sentimientos del alma; pero acaso la encontrareis.

—Es dudoso: si la he perdido fuera de aquí, la habrá recogido cualquiera.

—¡Ah! Aquí está Jorge,—esclamó Paula.

En efecto, el médico salia del departamento de las locas con Schultz. Saludáronse unos á otros y Paula esclamó:

—Os aguardábamos para subir á saludar á nuestras enfermas.

—Estoy á vuestra disposicion. Empezamos por Mad. Delarivière ó por Emma?

— 1419 —

tá loca, pero si vuelve á la razón hablará... Tambien tendria interés en suprimir á esta... ¡Qué abismo de infamia y de tinieblas al rededor de tantos crimenes...! Pues bien, ¡Cañonazo de Brest! con la ayuda de Dios, yo haré brotar la luz.

XLIV.

Hemos dejado á Fabricio en el salon de la casa de Salud aguardando á Paula Baltus.

Al cabo de un cuarto de hora, el joven vino á buscarle y dijo:

—Vamos al jardín, amorzaremos en cuanto el doctor acabe su visita.

Salieron al parque y pasearon por sus sombrías calles. La huérfana iba apoyada lánguidamente en el brazo de su prometido y dirigíale dole miradas de ternura.

Obra.—Se está colocando la hermosa varja de hierro que rodea la capilla erigida en honor de los Santos Justo y Pastor en el margen de las orillas de Córdoba en la margen de las orillas del río.
Con precaución.—Hemos aplaudido, como es de justicia, la operación que en varias calles se está efectuando de picar las baldosas, por lo que se evita a muchos resbalones; pero a la vez desearíamos que aquella se hiciera de modo que no fuera perjudicial para los amenazados de los transeúntes, porque en la necesidad de optar entre estos y las normas, ya conocen los lectores cuán difícil sería la resolución.
Primer.—Nada menos que cincuenta vehículos de diversas clases y categorías había ayer tarde atascados en la calle de Letrados, por la que marchaban en distintas direcciones. Es de decir que el tránsito se hizo imposible para los de a pie imposible, y que se salvó la integridad de los edificios.
Llover sin nubes.—Anteanoche las doce, según parte del guardia municipal del distrito, una persona se permitió la libertad de asomarse al balcón de su casa, situada en una calle muy concurrida, y sin temor al frío salió a unas aguas cuyo nombre muy conocido se omite, con riesgo de humedecer al sereno que por debajo pasaba.
Horas fúnebres.—El domingo próximo veinte del corriente, a las ocho y media de la mañana, se celebrará, por disposición de nuestro Excmo. Sr. D. D. Prelado, en la capilla del Seminario de San Pelagio, una Misa solemne con vigilia y responsorio por el eterno descanso del Excmo. Sr. D. D. Prelado. El Sr. D. D. Prelado que ha sido de Orihuela. El Sr. D. D. Prelado del expresado establecimiento, el que tan dignamente fué alumno de este Sr. D. D. Prelado.
Subasta.—En las Casas Conventuales de Hornachuelos se subasta el veinte una casa, calle de la Palma, de aquella villa, por el tipo de ciento veinte y tres pesetas treinta y siete céntimos, y que perteneció a Vicente Saldaño Escudero.
Efemérides.—Hoy.—1307.—Guillermo Tell atraviesa de un flechazo la manzana colocada sobre la cabeza de su hijo.—1706.—Fúndase el Real colegio de abogados de la ciudad de Sevilla.—1760.—Muere D. Javier Arriaza, primer obispo de Santander.—1846.—Créase la escuela de industriales de montes, que se estableció en el histórico castillo de Villaviciosa de Odon.—1871.—El Congreso desahució por 178 votos contra 118, una proposición de no há lugar á deliberar sobre la de libertad religiosa.
Mensaje.—Según nos comunica el telegrafo, el Congreso ha aprobado un mensaje por doscientos setenta y nueve votos contra treinta y tres.
Percance.—La causa de la detención del tren-correo número catorce descendente en el túnel número cuatro, kilómetro once de la línea de Belmez, ocurrida el día quince, fué el descarrilamiento de un wagon por rotura de una mangueta, sin que ocurrieran desgracias personales.
No pasó.—El fiel de San Sebastián entregó anteaer tarde á una pareja montada de la guardia municipal un talego lleno de bellotas que había pedido á un hombre en el momento que intentaba entrarle de contrabando en la ciudad.
Hombre de chispa.—Un guardia municipal detuvo anteaer a un hombre que en las inmediaciones del Príncipe dormía profundamente, soñando sin duda con las delicias del paraíso de Baco; y lo mejor del caso es que lo que le sobraba de bebida le faltaba de documentos que acreditasen su personalidad.
Estorbo.—En las inmediaciones del Arco de la Torre de Malmuerta hay gran porción de carros, carretas, ruedas y otros aditamentos por el estilo, que imposibilitan el libre tránsito. De este hecho se ha dado parte á la autoridad por el guardia municipal del distrito.
Observación.—Cuando se está empinando una calle debieran detener toda la noche encendidos los faros de la misma ó alguno de ellos para avisar el peligro. A ello obligados estamos todos y la mejor lección es la del ejemplo.
Si non e vero...—La esposa de

don Lino—que le hizo pasar al infeliz el sino,—fué á Aguas buenas un año—y de repente se murió en el baño.—Y desde aquel inolvidable día,—como Aguas-buenas lo sacó de penas,—don Lino repetió:—¡Buenas son esas aguas, buenas, buenas!
Sección minera.—Se han solicitado cinco pertenencias de la mina de carbon-Luz, situada en el parage llamado El Ruedo, término de Belmés.
Pensamiento.—Por regla general el ser crédulo en demasía es una ligereza: creer á los maldicientes, un crimen: á los orgullosos, una debilidad: á los vanos, una simpleza: á los tontos, una necesidad: y al hombre verídico y honrado, un deber.
Acuerdos.—En el periódico oficial de esta provincia se publicaron anteaer los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Villafranca del primero de Julio al doce de Setiembre últimos.
Cantar.—Por querer un novio rico—perdiste riqueza y novio.—Si quieres que no te falten—busca un corazón... de oro.
Compañía.—La de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha dispuesto que á las naranjas con destino á la exportación se les apliquen los precios siguientes para su transporte: Desde Sevilla á Huelva, cincuenta reales tonelada. Desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Córdoba y Brenes, ambas inclusive, así como también la estación de Carmona con destino á Huelva, ochenta reales tonelada. Las expediciones se efectuarán por wagones completos, siendo la carga de cuenta de los remitentes.
Duelo.—Los periódicos de Orihuela dedican sentidas líneas y se publican enlutados, en honor de su difunto Obispo.
Edicto.—Se ha hecho saber que de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde han quedado establecidas como horas hábiles desde el quince del corriente para la presentación de documentos en el Registro de la propiedad de Montoro.
Potros.—Tres han desaparecido de la hacienda de San Pablo, término de Santa Ella. Se busca á los conductores.
Subvencion.—Una de ciento cincuenta mil pesetas se ha consignado por el Ministro de Fomento para el Teatro Español.
Amillaramiento.—Para realizar el de Fuente Palmera se admiten relaciones hasta el primero de Diciembre.
Estación.—En la vitícola instalada en la hacienda de La Cerda empezará á actuar en breve el personal facultativo.
Tribunal.—Para formar parte del examen que han solicitado varias señoras de Cabra, y obtener certificado de aptitud, ha sido designada la maestra doña Mariana Peidro.
Ultima enfermedad.—En una carta de Orihuela se refieren los siguientes detalles de la rápida enfermedad que ha conducido al sepulcro al difunto prelado de aquella diócesis Sr. Cubero: «El jueves de la semana pasada salió a pie, bien por costumbre diaria de ir á presenciar las obras que le están ejecutando en una grandiosa casa que estaba haciendo construir, bien por mero paseo. El viernes, con motivo de tener las piernas hinchadas, salió con coche. El sábado dispusieron los médicos se le administraran los Sacramentos, pero sin hacer cama y si reclinado en un sillón, manifestaba á las personas que le visitaban, que se habían empeñado en hacerle creer que estaba para morir; pero él no veía tal peligro, y, por el contrario, se consideraba estar muy bueno y que absolutamente nada le dolía. Se empeñan en que, ¡sea! El domingo le cogió un ataque apoplético que parece le hizo sufrir muchísimo; pero se repuso, aun cuando con una decadencia que marcaba un fin fatal. El lunes reposaba en una aparente tranquilidad, puesto que también adolecía del defecto de dormirse entre el día con una facilidad que era extraña á su carácter vivo y activo. El martes, que fué el plazo profetizado por la ciencia para terminar su vida, entró en un periodo de postración tal, que perdió el oído y la vista, del mismo modo que cerró su boca para toda clase de alimento y de bebidas, como si estuviese durmiendo, hasta que espiró sin padecimiento alguno.»
Vacante.—Se anuncia nueva-

mente a de la plaza de sangrador de Almódovar. Hasta el veinte y cuatro puede ser solicitada.
Discordias.—Ha habido últimamente un sangriento combate en Cañar (Granada) entre dos partidos que se disputan á tiros la administración del pueblo. Resultaron varios heridos.
Tributo.—El domingo se suspendieron en Orihuela las fiestas que debían celebrarse, y como justo tributo de dolor por la muerte de su digno prelado.
Vapor-correo.—El veinte saldrá de Santander para Puerto-Rico y Cuba.
Resultado.—A mil duros ascendieron los productos á favor del beneficiado en la corrida de toros del domingo en Sevilla.
Opera.—Ya ha salido de París la compañía de ópera que va á actuar en el teatro de Cervantes de Málaga.
Sociedad.—La económica de Sevilla ha solicitado ó va á solicitar que se obligue á los vendedores de armas á llevar un registro de los compradores, para que estos se provean de licencia ó les sean recogidas aquellas.
Carabineros.—Los de Ronda aprehendieron estos días en el distrito de Arriates dos caballerías cargadas de tabaco de contrabando.
Capitán.—Han sido detenidos en Bobadilla dos jóvenes que el día doce en el apadero del ferro-carril abrieron el baúl de un viajero, robándole varios efectos.
Temperatura.—En el centro de Europa la temperatura aumenta; en cambio el frío es muy intenso en el golfo de Butunia, donde el termómetro marca diez grados bajo cero. Sigue en nuestra Península completamente despejado el cielo y tranquilos los mares, hecha excepción de Tarifa, donde reina gran oleaje.
Tienen apetito.—En mil ochocientos setenta y siete se exportaron de Galicia para Inglaterra diez y siete mil setecientos seis cabezas de ganado; en mil ochocientos ochenta subió la exportación á veinte y dos mil seiscientos veinte y cuatro, y en el año actual, hasta fin de setiembre, van exportadas trece mil doscientas seis.
El discurso de Castelar.—Mil setenta y tres pesetas costó el telegrama expedido el lunes al Standard de Londres por su corresponsal en Madrid, dando cuenta del discurso del Sr. Castelar.
Ley.—La francesa establece que los vinos extranjeros de más de quince grados deben pagar el derecho del alcohol *excedente*, y el del vino correspondiente al resto del líquido. Por consiguiente, el gravámen no comienza en los quince grados, sino en los diez y seis, y no se paga por los diez y seis grados, sino por uno.
La Estadística de la Mortalidad desde otra que las enfermedades crónicas más fatales á que a humanidad está expuesta, son las de la garganta y pulmones. Por otro lado la estadística de la salud demuestra que el Acute de Hígado de Baco es el mejor remedio conocido para estas enfermedades. Si el artículo que se administra fuera siempre puro, el número de curas sería mucho mayor. Engañado muchas, y muchas veces por aceites sucios, misturados, y falsificados, el público ha sido enseñado por su dolorosa experiencia á conocer el valor inestimable de la preparación legítima, el Acute de Hígado de Baco de Lanman y Kemp. Continuamente hay noticias de casos en que después de usar aceites de marcas adulteradas é inferiores sin recibir el menor beneficio, curas rápidas, y permanentes han sido el resultado del uso de este fresco, rico y cuidadosamente preparado remedio. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Acute.
De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 418
SUBASTA.
En las calles de Azoncaigas número 2 casa de préstamos, la habrá el lunes 21 del corriente á las 11 de la mañana de los efectos empeñados en Mayo y vencidos en Octubre del presente y residuos de las subastas anteriores.
Córdoba 17 de Noviembre de 1881.
—El regente, Francisco Prados Camarillo.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 17 de Noviembre de 1881, para el abasto de carnes de la población.
Número de reses mayores. Abastecedores. Precios. Pts. Cts.

4	D. Francisco Aranda.	1	44
2	Manuel Lopez.	1	45
2	Manuel Sanz.	1	46
2	Rafael Mostaza.	1	46
1	Francisco Gonzalez.	1	46
4	Manuel Casas.	1	47
1	José Alcaide.	1	47
2	Francisco Lubian.	1	47
2	José Carmona.	1	47
2	Pedro Suarez.	1	47
1	José de la Haba.	1	47
2	José Sanchez.	1	47
2	Pablo Pérula.	1	48
10	Antonio Fernandez.	1	48
3	José Garcia.	1	48
2	Rafael Sanchez.	1	48
1	José Sanchez.	1	48
2	Rafael Marquez.	1	49
2	Juan Membrive.	1	49
2	Manuel Galisteo, con 1 resera.	1	49
2	José Salas.	1	49
4	Sr. Marqués de los Castellanos.	1	49
6	D. Antonio Fernandez.	1	49
4	Manuel Casas.	1	49
4	José Suarez Varela.	1	50
2	José Ilescas.	1	50
1	José Jurado.	1	50
2	Rafael Reina.	1	50

Número de reses menores.

60	D. Mariano de Dios, cabrio con algunas rastras.	1	07
100	Vicente Benito, cabrio.	1	08
62	José Benito, id.	1	08
50	Rafael de Dios, id.	1	08
40	Vicente Benito, id.	1	10
50	Manuel Casas, id.	1	18
10	Nicolás Cáceres, id.	1	18

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público 1 peseta 56 céntimos en reses mayores y 1'12 en menores.

COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL LIBERAL.

A las ocho de la noche del Lunes 21 del corriente mes se reunirá este Comité, asociado del local y de los parroquiales, en casa del Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, su presidente, con objeto de ocuparse de varios asuntos de interés; rogándose la asistencia de los señores pertenecientes á los mismos.

Córdoba 17 de Noviembre de 1881.
—El Secretario Miguel José Ruiz.

B. I. P.
El Excmo. é lmo. Sr. Obispo de Orihuela DON PEDRO MARIA CUBERO LOPEZ DE PADILLA, Prebado Dóménico asistente al Sagro Sóno Pontificio, Comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la de Isabel la Católica, etc., etc., falleció en la capital de su Diócesis el día 10 de los corrientes á las once de la mañana.
Los Rectores de las parroquias de la Magdalena y San Pedro de esta ciudad, sus agradecidos discípulos, ruegan á los amigos del muy ilustre finado (q. e. p. d.), se sirvan encomendarlo á Dios, y asistir al oficio y solemne Misa de réquiem, que por el eterno descanso de su alma ha de ofrecerse hoy en la citada parroquia de San Pedro á las nueve de su mañana, en lo que recibirán favor.

Boletín religioso.
—Hoy, La dedicación de la iglesia de San Pedro y San Pablo, en Roma.
—Mañana, Santa Isabel, reina de Hungría, y San Ponciano, papa y martir.
—Jueves circular.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Ana, por la Comunidad.
—Continúa el mes de Animas, á las oraciones, en la Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en la de San Juan, Trinidad, en la Auxiliar de San Basilio y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.
—Continúa en la Iglesia parroquial de San Pedro el devoto ejercicio del mes de animas: los Domingos y días festivos con sermon. Dará principio después de oraciones.
—Segundo día de novena á los Santos Patrozos San Acisclo y Santa

Victoria, en la Iglesia del ex-convento de San Pablo, á las oraciones.
—Solenne novenario que la congregación de Madres Cristianas celebrará en la Real Iglesia de San Hipólito en honor de su excelsa Protectora la Virgen Madre bajo el título de la Anunciación.
Dará principio hoy á las 4 y media de la tarde. El ejercicio se hará con el orden que sigue: expuesto el Santísimo Sacramento se rezará la estación y el Santo Rosario, se cantará la Letanía de la Virgen, siguiendo la novena y el Sermon encaminado en parte á instruir á los fieles en lo que conviene á obtener la gracia del Santo Jubileo, y por último se dará la bendición con el Santísimo.
El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia por la asistencia á la novena.
—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolación.
Espectáculos.
TEATRO PRINCIPAL.
Gran compañía de zarzuela.
Funcion para hoy, 13 de abono.
La zarzuela en tres actos, titulada: Campanone.—A las ocho.
PRECIOS.—Proscenios, palcos y plateas, sin entrada, 30 rs.—Butacas con entrada, 7 rs. 99 céntimos.—Anfiteatro con idem, 5.—Delantera con id., 4.—Entrada principal, 4 rs.—Idem de paraiso, 2.
Sección comercial.
BOLSA DE MADRID
Cotización del 16 de Noviembre.
Consolidado interior, 30'30
Amortizable, 49'95
Bonos 100'85
Ferro-carriles, 62'10.
Acciones del Banco, 450'00.
CAMBIOS.
Madrid á 1'2 daño.—Sevilla 1'4 id.—Barcelona 1'8 id.—Málaga 1'4 id.—Cádiz 1'4 id.—Cartagena, 1'2 id.—Murcia, 3'4 id.—Granada, 1'2 id.—Valladolid, 3'4 id.—Palencia 7'8.—Santander, 1'2 id.—Zamora 1.—Zaragoza 1'2.—Contenes viejos, 2 por 100 beneficio.—Calderrilla, 1 y 1'2 daño.
MERCADO DE CORDOBA.
Trigo de 50 á 62 rs. fanega.—Cebada de 26 á 34.—Habas á 34.—Garbanzos 50 á 110.—Escala 16 á 20.—Alberjones á 34.—Harina de 1.ª Castilla á 21 reales arroba.—Id. 2.ª de la Mancha á 20 reales. Del país á 21; 2.ª á 20'50 reales. 3.ª id. 16.—Carne de vaca á 1'56 pts.; el kilo.—Id. de carnero á 1'24, pts. Aceite en los molinos de 34 á 36 reales arroba.—En la ciudad de 48 á 52. Pan á 42 céntimos el kilogramo.
FABRICA DE HARINAS DE NUESTRA SRA. DEL PILAR, de Rioja, Sierra y Compañía.—Córdoba.—Harinas flor candeal, arropa castellana, á domicilio 20 reales: en la estación 19.—Panadera 18 y 17 respectivamente.—1.ª corriente 20 y 19.—2.ª corriente 19'50 y 18'50.—3.ª corriente 18'50 y 17'50.—3.ª 15 y 14.—En rama 000.—Cabezuelas, fanega 20 y 19.—Moyuelo 16 y 15.—Salvado 10 y 9.—Echaduras 19 y 10. El cambio de harina en rama por trigo limpio de buena clase, se verifica durante la presente decena al 12 por 100 de descuento.
ALMACEN DE ACEITES DE ADAMUZ
Santa Victoria núm. 4.
Decálitro de 1.ª 11 pesetas.—Idem de segunda 10 pesetas.—Arroba de vinagre de 16 litros 5 pesetas 50 céntimos.
PRECIOS DE LA PROVINCIA.
MONTORO.—Trigo 51 reales fanega.—Cebada 31.—Garbanzos 100.—Aceite 36 reales arroba.
FRUO.—Trigo á 51 reales fanega.—Cebada 31.—Escala 34.—Habas 33.—Garbanzos 52.—Aceite 36 reales, arroba.—Vino 12.—Vinagre 8.—Aguardiente 36.
CASTRO DEL RIO.—Trigo á 49 reales fanega.—Cebada 26.—Escala 19.—Habas, 31.—Garbanzos 51.—Yeros 31.—Vino 20 reales la arroba.—Aguardiente 52.—Aceite 35.—Vinagre 16.
POSADAS.—Trigo 50 rs. la fanega.—Cebada 30.—Habas 40.—Maiz 40.—Garbanzos 70.—Alberjones 24.—Escala 16.—Aceite 40 rs. la arroba.—Aguardiente 60.—Vino 20.—Vinagre 16.
ADAMUZ.—Trigo de 52 á 56 rs. fanega.—Cebada de 28 á 30.—Escala 20.—Yeros 36.—Habas 38.—Aceite 36 rs. arroba con poca saca.—Garbanzos de 60 á 120 fanega.
FERRO-CARRILES.
DE CORDOBA A MADRID:
Habrá dos trenes diarios y el expreso que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.
El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 41 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 47 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 31 de la mañana.
El mismo llegará de Sevilla á la 1 y 28 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las dos de la misma y llegará á Madrid á las 9 y 20 minutos de la noche.
El expreso llegará de Sevilla á las 8 y 56 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 16 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 15 de la mañana.
Imprenta del Diario de Córdoba.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la elíptica barina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Curación de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Pr de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc. Cura núm. 69.924. «Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry.» Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. — De Chasselles, condesa de Gourgees.»

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49842. — La señora María Joly, con 50 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46270. Señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, adormidos, sordera y estreñimiento de 25 años. — Núm. 46210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años. — Núm. 46218. El Coronel Wain, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 18744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cin o libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle «Jabón».—Alonso Márquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribes, Barcelona.

VIVIFICADOR DEL CABELLO.

Aceite de bellotas privilegiado, con 20 años de éxito sin rival.



Es tanto lo que se ha extendido el uso de este prodigioso desecubrimiento, que lo mismo lo emplean las razas blancas de Europa y Asia para conservar sus abundantes cabelleras, que los indios, los mogoles y los americanos indígenas para hacer desarrollar, nutrir y herosear sus escasos cabellos.

Los habitantes de la Nueva Guinea, de las islas de la Sonda, de la Península de Malaca, de Van-Diemen y de la Australia, que tienen el cabello más ó menos recto y liso que los Mozambiqueños, los Yolofo, que tienen una lana tan crecida y espesa como la de un carnero merino, como los negros pelágicos del Archipiélago indo-chino de singulares variedades pilosas, lo usan también con preferencia á todos los cosméticos conocidos dentro y fuera de sus respectivos países.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en 2600 farmacias, droguerías y perfumerías del globo. Inventor: M. de Brea y Moreno, premiado con medalla de tercera clase en Francia.

En Córdoba: Li rería del «Diario de Córdoba», perfumería de Martín y Gimenez y farmacia del Dr. Montilla. 4

PIANOS

Nacionales y Extranjeros. PEDREGOSA, 15.

Son los mejores que se conocen, por las muchas pruebas que se han hecho y se hacen á vista del público; son de inmejorable construcción, los que más gustan y los que están dando mejores resultados; verticales á tres cuerdas y siete octavas, desde 3000 reales. Gran modelo Norte Americano, cuerdas cruzadas, clavijero y armadura de hierro y bronce; lo mejor que se conoce hasta el día. Se regalan mil reales al que presente pianos como estos al mismo precio. Organos para iglesia de nueva invención, de todos precios; con once registros y teclado movable, 2500 reales. Pianos para alquilar y cambios por usados. Se afinan y componen por el dueño de estos D. F. Sanchez Gama.

Aprovecharse. En la calle de Osio núm. 12 se venden aceitunas de superior calidad.

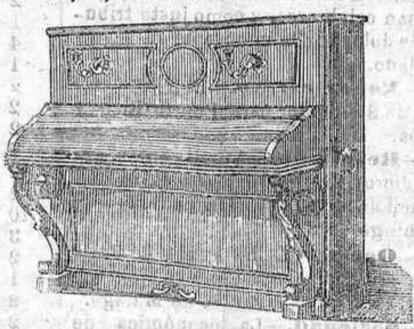
Piano. Se vende uno vertical, en buen uso, calle Batanes, núm. 4. 10 5

PIANOS

de cuerdas verticales, oblicuas, cruzadas y triple cruzadas, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos.

MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS

Surtido de ejemplares



Pavana de Luis XIV.

á precios económicos.

Pianos de Erard, Pleyel, Hertz, Mangeot, Thibouville, Boisselot, Philipp, Ruch y Sprecher (Francia.)

Pianos de Roenisch, Lindner, Richard, Bachstein, Spangerberg, Hagniel, Deesz y Rosenkranz (Alemania.)

Pianos de Chapell, Brinsmead, Oetzmann, Kirkman, Challen, Collard y Collard y Hopkinson (Londres.)

Pianos de Steinway, Chi-hering, Bauer y Dunham (Estados-Unidos.)

Organos y armoniums para Iglesia construidos por Pierre Schiven y Compañía de Bélgica.)

Pianos y organos mecánicos fabricados por Gavioli y Debain.

Pianos surtido constante, de los Sres. Bernareggi, Gassó y Compañía, de Barcelona.

Pianos disponibles para alquilar á precios muy económicos.

Surtido de música Nacional y Extranjera.

Se facilitan cuantos instrumentos y accesorios se relacionan con el divino arte musical. El dueño de este establecimiento se entiende directamente con todos los indicados fabricantes, que son los mejores que hasta el día se conocen en el mundo, por cuyo razon puede hacer notabilísimas rebajas de precios, tanto al contado como á plazos.

Se garantizan todos los pianos por el tiempo y forma que deseen los compradores. No adquirir sin ver antes estos incomparables modelos. Cambios, alquileres y reparaciones.

MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.

ASMA.

Sofocacion, opresiones, catarros crónicos, etc. Nuevo y sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios, como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios, Córdoba, farmacia del Dr. Montilla, San Pablo 37. Sevilla Sres. Andrés y Fabiá y Dr. Delgado. Granada, Sres. Gonzalez y Dr. Rubio.

Se regalan mil reales al que presente pianos como estos al mismo precio.

Organos para iglesia de nueva invención, de todos precios; con once registros y teclado movable, 2500 reales.

Pianos para alquilar y cambios por usados. Se afinan y componen por el dueño de estos D. F. Sanchez Gama.

Aprovecharse. En la calle de Osio núm. 12 se venden aceitunas de superior calidad.

Piano. Se vende uno vertical, en buen uso, calle Batanes, núm. 4. 10 5

Advertisement for ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR, featuring a central image of a woman and text describing the product's benefits for skin and health.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Garantido legítimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuyo fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares.

Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

EL MUNDO.

Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida. Capital 40.000.000 de francos.

Esta importante Compañía, que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales ó industriales, mercancías, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 17 años que lleva de existencia ha satisfecho por 34.752 siniestros la enorme suma de 18.552.166 pesetas, entre cuya cantidad está comprendida la de dos millones y medio de reales pagados el año último en Santander y algunas otras capitales de España.

Agente general en la provincia de Córdoba, D. Antonio Ramos Campo de la Merced núm. 3.

Almacén de maderas de Flandes

establecido en la conocida casa de baños del Campo de la Merced y plaza de las Doblas núm. 10.

Gran surtido de tablones en todos largos. Clases superiores. Precios desde 23 rs.

Advertisement for 'NO MAS DOLORES DE DIENTES! ELIXIR DENTIFRICO RR. PP. BÉNEDICTINOS' from the Monasterio de Souillac.

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER. Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: «Rios de Abisinia que se unen al Nilo», dice: «Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alfaquí de que yo era médico, y de que, además de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontrara dispuesto á darme también gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y los Pildoras Holloway. Estas son muy útiles para proporcionar cantidades de las Pildoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor.»

UNCUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER. En la pagina 304, de su famosa obra intitulada «Viage por la China», y publicada en 1871, dice lo siguiente: «Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiasmado, abrumándose de regalos tales como leche, aves, casacas, mantea, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.»

ESTE BALSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de Pecho, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas. AVISO PÚBLICO. En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, «Pildoras y Ungüento Holloway», y que llevan como siendo los autores de las mismas unos «Holloway y Co.» Hay en todas las partes de la América Española vendidas falsificaciones á precios baratos y se ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, No. 6, 533, Oxford Street, Londres.

Advertisement for ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON, featuring a central image of a person and text describing the product's benefits for stomach ailments.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONJUNCION Y TISIS. Depósito general en España, para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Aviso al público.

En el depósito de picon de orujo situado en el campo de la Merced, esquina á la puerta de Osario, lo hay de superior calidad á los precios de 3 y 1/2 reales fanega y en el depósito 4 reales á domicilio. 14-3

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS

DE LA COMPAÑIA WEHeler Y WILSON DE NEW-YORK

DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO.

LAS MAS ECONOMICAS Á PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION Han obtenido siempre las MAS ALTAS RECOMPENSAS en todas las exposiciones universales internacionales.



PARIS 1878

UNICO GRAN PREMIO

GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO

Depósito de relojería 12 LIBRERIA 12.

Este establecimiento acaba de recibir una nueva remesa de CAJAS DE MUSICA

Desde 20 á 1600 rs., de una á doce taetas. Siempre un gran surtido de los nombrados relojes de la acreditada fábrica de Ch.ª H.ª Grosclaude et Fils, de Fleurier (Suiza). Despertadores, relojes de cuadro y sobremesa. COMPOSTURAS GARANTIZADAS.

Depositos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle «Jabón».—Alonso Márquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribes, Barcelona.

Aprovecharse. En la calle de Osio núm. 12 se venden aceitunas de superior calidad.

Piano. Se vende uno vertical, en buen uso, calle Batanes, núm. 4. 10 5